

Proyecto de Porte Medio para la Implementación del PAE Plata
Projeto de Porte Médio para a Implementação do PAE Prata
Medium Size Project for the Implementation of the SAP Plata



**Proyecto de Medio Porte (“Medium Sized Project”, MSP)
“PREPARANDO EL TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA CUENCA DEL PLATA**

**TERMINOS DE REFERENCIA
ASISTENTE TECNICO DE APOYO A LA COORDINACION NACIONAL en
BOLIVIA**

El consultor como Asistente Técnico de Apoyo a la Coordinación Nacional (CN) del Proyecto de Porte Medio (Medium Sized Project) “Preparando el Terreno para la Implementación del Programa de Acción Estratégica de la Cuenca del Plata” (en adelante el Proyecto PPM), trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional, en estrecha colaboración con la Unidad de Coordinación del Proyecto PPM (UCP/CIC), siendo técnicamente responsable del cumplimiento de los presentes Términos de Referencia frente a la Dirección del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la OEA.

1. Antecedentes

En el año 2019 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay han convenido en preparar un programa de acciones estratégicas para la gestión integral de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata orientado a fortalecer e implementar su visión común para el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de la Cuenca. Este Proyecto, de Porte Medio (de aquí en adelante Proyecto PPM, “Medium Sized Project”,) se titula “Preparando el Terreno Para la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata”.

El objetivo del PPM es establecer el escenario para la implementación de las acciones nacionales y regionales prioritarias identificadas en el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) acordado por los cinco países que comparten la Cuenca del Plata, para la promoción del desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de la Cuenca. Lo realizará fomentando la consolidación de la cooperación regional, la alineación de las prioridades nacionales y

regionales, y promoviendo la integración entre sectores y fuentes de financiación.

El PPM posee cinco componentes: (1) Consolidando la Cooperación Regional; (2) Facilitando las Acciones Nacionales; (3) Difusión y Divulgación; (4) Administración del Proyecto, UCP y CNs y (5) Coordinación Nacional del Proyecto, conforme previstos abajo.

Productos Esperados del Proyecto MSP:

Componente I: Consolidando la Cooperación Regional

- Producto 1: Consolidación de la coordinación de alto nivel alcanzado durante el proceso ADT (Análisis Diagnóstico Transfronterizo) y PAE (Plan de Acciones Estratégicas) a través de los Grupos Temáticos plurinacionales, institucionalizando su papel para la implementación de los diferentes componentes y actividades estratégicas del PAE.
- Producto 2: El SSTD (Sistema Soporte para la Toma de Decisiones) desarrollado durante el Programa Marco será consolidado y ampliado como herramienta de apoyo para la coordinación regional, la gestión integrada de los recursos hídricos en el contexto de la variabilidad y el cambio climático y el funcionamiento del Alerta Temprana.

Componente II: Facilitando Acciones Nacionales

- Producto 3: Objetivos y visión del PAE incorporadas en los planes y estrategias nacionales de implementación, conciliando las prioridades regionales con las nacionales

Componente III: Difusión y Divulgación

- Producto 4: Diálogos estructurados sobre las prioridades del PAE entre los países, actores clave y las principales partes interesadas en la cuenca sobre el establecimiento de objetivos e indicadores comunes.
- Producto 5: Articulación con las Convenciones ambientales, los puntos focales y los donantes.

Componente IV. REG - Costos de Administración del Proyecto, UCP y CNs

- Costos de administración del Proyecto
- Seguimiento y Evaluación
- UCP y Coordinación Regional del Proyecto.

Componente V. Coordinación Regional del Proyecto

Actividades coordinadas en los países por los Coordinadores Nacionales (CNs) en articulación con la UCP/CIC.

2. Actividades a cumplir por parte del Apoyo Técnico al Coordinador Nacional

Durante el período de contrato el asistente técnico realizará todas las actividades que el Coordinador Nacional (CN) y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP/CIC) entiendan son necesarias para implantar e iniciar la ejecución del proyecto en tiempo y forma, así como llevar adelante las actividades previstas.

Le corresponderá asistir al Coordinador Nacional en todas sus actividades relacionadas a la ejecución del PPM en su país y en particular:

- Analizar los antecedentes: el Tratado de la Cuenca del Plata, el CIC, el Programa Marco y el PPM, a fin de ubicarse en el escenario en que se desarrollará el proyecto. Pondrá particular atención al Documento de PPM aprobado por el FMAM por iniciativa de los países de la Cuenca del Plata y del CIC, y en el Plan de Implementación del Proyecto (PIP) que elabore la UCP, el cual guiará la ejecución de sus actividades en el país.

- En la preparación de los instrumentos de ejecución del Proyecto en el ámbito local y en conexión con lo realizado a nivel de los 5 países, que incluya entre otros la recepción y sistematización de la información requerida por el proyecto de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UCP;
- En la estructuración y coordinación de las reuniones de la Unidad Nacional de Ejecución del Proyecto (UNP);
- En apoyo a la integración de los aspectos relevantes de las políticas nacionales con miras a la implementación del PAE la Cuenca del Plata en el país.
- En apoyo a la integración de los aspectos temáticos regionales relevantes a la implementación del PAE;
- En la planificación, implementación y presentación de la información de contrapartidas nacionales al Proyecto;
- En actividades con vistas a la preparación de los productos previstos para el Proyecto MSP;
- En todas las actividades de seguimiento del proyecto a nivel local, considerando los lineamientos establecidos a nivel regional;
- En la preparación técnica y logística de las reuniones de UNP y de los eventos nacionales e internacionales a realizarse en su país en el marco del PPM;
- En la organización de las reuniones, talleres y toda otra actividad prevista a ser realizada durante el desarrollo del proyecto;
- Todas las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto que indique el Coordinador Nacional junto a la UCP.

3. Ámbito y Sede del Trabajo

Lugar: La Paz

El Asistente Técnico trabajará en la oficina que le asigne la Coordinación Nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas, con dedicación de tiempo completo. A requerimiento y solicitud del Coordinador Nacional, podrá movilizarse a cada uno de los países participantes cuando sea necesario, siguiendo para el caso las disposiciones administrativas de la SG/OEA y respetando los presupuestos destinados a los efectos. Estos viajes, previa autorización de SG/OEA, serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso, en forma adicional a su salario.

4. Informes y documentos

El Asistente Técnico presentará al Coordinador Nacional informes mensuales de avances de las tareas asignadas, los cuales serán evaluados por el Coordinador Nacional y por el Coordinador Técnico Internacional de la UCP/CIC para ser elevado a través del mismo a la SG/OEA para la autorización de pago correspondiente.

5. Requisitos Técnicos y Profesionales

El Asistente Técnico deberá ser un consultor profesional con formación técnica compatible y experiencia en la implementación de la gestión integral de recursos hídricos. Además, deberá conocer las políticas nacionales relacionadas y las temáticas técnicas relevantes de la Cuenca del Plata con miras a la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE). El Asistente Técnico deberá dedicarse en tiempo completo al proyecto y no podrá estar vinculado a ningún empleo público o privado que le impida dedicarse en tiempo completo al proyecto. Se requiere que posea, a su vez, conocimiento avanzado del paquete Office o similares.

6. Monto y Duración del Contrato

El contrato inicial será ejecutado por una duración de 4 meses (prueba), cuyo monto mensual del contrato por todo concepto será de 2.000 US\$ (dólares dos mil) pagaderos en moneda local al tipo de cambio vigente establecido por la SG/OEA al día del pago.

Renovación del contrato sujeta a desempeño, disponibilidad de fondos y aplicable hasta la finalización del proyecto.

7. Disposiciones Generales

Ninguna disposición en este contrato podrá interpretarse como una renuncia tácita o expresa a los privilegios e inmunidades de la Organización de los Estados Americanos, su Secretaria General, sus funcionarios, representaciones, órganos subsidiarios, sus bienes ni haberes conforme al derecho internacional y los acuerdos interamericanos vigentes.

8. Expresión de interés y aplicación

El candidato interesado deberá enviar su currículo/hoja de vida a la dirección de correo electrónico water@oas.org y el sujeto del correo electrónico debe ponerse la siguiente manera: (APELLIDO DEL APLICANTE) – PLATA – BOLIVIA.

9. Plazo

Únicamente se aceptarán candidatos que hayan enviado su aplicación a más tardar el día viernes 27 de septiembre de 2019, a las 11:59 p.m. hora local de Washington, Estados Unidos.